



Marcha de los Sistemas de Pensiones Agosto 2018 – Septiembre 2018 N°5

Este documento muestra los avances en materia de pensiones, con precisión en temas, pero manteniendo máxima simpleza y brevedad. Reúne los principales cambios ocurridos en el período comprendido entre agosto y septiembre de 2018 en los sistemas de pensiones, con énfasis en el desarrollo de los programas de capitalización individual.

Documento preparado por FIAP sobre base de información de prensa. Se agradece a las asociaciones miembros de la FIAP por la información y comentarios provistos. El contenido de este documento puede ser reproducido parcial o totalmente citando la fuente.

Resumen Ejecutivo por área de interés

Nuevos programas de pensiones y reformas a la seguridad social (aprobadas)

- ✓ **Alemania:** A contar del 1 de enero de 2019 comenzará a regir paquete de medidas que: (i) tras 45 años de cotización garantiza una tasa de reemplazo de hasta el 48% del salario medio hasta 2045; (ii) reconoce en materia contributiva a padres con hijos nacidos antes de 1992; (iii) pone un tope de 20% las contribuciones de la seguridad social (actualmente tasa es de 18,6%).
- ✓ **Lituania:** A contar del 1 de enero de 2019 una ley recientemente aprobada modificará las tasas de contribución a la seguridad social, pasando del 31,18% al 1,47% en el caso del empleador, y del 9% al 19,5% en el caso del trabajador (en total, la tasa caerá del 40,18% al 20,97%). La ley también estipula un aumento en el impuesto a la renta (pasando de un impuesto de tasa de fija del 15% a un impuesto progresivo de hasta 27%).
- ✓ **Australia:** A contar del 1 de julio de 2018 se implementaron nuevas reglas en el programa de pensiones "Superannuation", que permite a sus participantes usar parte de sus saldos de contribuciones voluntarias para comprar la primera vivienda; y para los de 65 años o más, aportar a sus cuentas de ahorro hasta USD 222 mil, producto de la venta de su casa.

Educación Previsional y Asesoría

- ✓ **México:** Amafore y el Museo Interactivo de Economía (MIDE) crearon dos programas de educación financiera para primaria y secundaria con el fin de concientizar desde edades tempranas sobre la jubilación. Los programas son en línea y están desarrollados con pedagogos especializados en materia financiera.

Inversión de los fondos de pensiones

- ✓ **Alianza del Pacífico:** Registran avances en integración financiera a través del Pasaporte de Fondos. Uno de los avances es que se actualizó la normativa en Chile de modo que quedan exentos de inscripción en el registro de valores extranjeros algunos valores de Colombia, México y Perú.
- ✓ **Chile:** Las AFP ya invierten unos USD 3.000 millones en activos alternativos (1,6% de los fondos) y afinan y potencian sus estrategias. Inversión máxima podría llegar a los USD 13.000 millones aplicando los límites máximos que define el Banco Central.
- ✓ **El Salvador:** a pesar de ya cumplirse un año de la reforma de pensiones, aun no se cuenta con la normativa que faculta a las AFP diversificar el portafolio de inversión de los fondos de pensiones.
- ✓ **República Dominicana:** ADAFP y la Asociación de Hoteles y Turismo firmaron acuerdo para identificar oportunidades de inversión de los fondos de pensiones en el sector turístico y así potenciar desarrollo económico y mejorar la rentabilidad de los fondos.
- ✓ **Uruguay:** CFA Society Uruguay entregó reconocimiento a los cuatro fondos de pensiones por adoptar el código ético de inversiones de CFA Institute.

Reformas propuestas o a discutirse

- ✓ **Brasil:** Presidente Temer intentará aprobar reforma de pensiones antes de dejar el cargo.
- ✓ **Chile:**
 - Reforma de pensiones ingresaría al congreso en octubre y tendría un avance del 90%.
 - Gobierno da suma urgencia a proyecto de ley sobre cotización de trabajadores independientes a honorarios.
 - Regulador propone modificar Certificados de Ofertas de Pensión que reciben afiliados, para hacerlos más comprensibles y permitir una mejor comparación entre las alternativas de modalidad de pensión.
 - Regulador propone simplificar mecanismo de traspaso de afiliados entre AFP mediante dispositivos de identificación biométrica.
- ✓ **México:** equipo de gobierno del nuevo presidente electo, López Obrador, alista reforma de pensiones, la que: (i) aumentará las pensiones no contributivas a los mayores de 68 años (en lugar de los 65 como se venía haciendo); (ii) homologaría todos sistemas de pensiones para que funcionen bajo un esquema de cuentas individuales; (iii) aumentaría la tasa de cotización del 6,5% al 13,5%; y (iv) aumentaría la edad de jubilación (actualmente 65 años).
- ✓ **Perú:**
 - Gobierno propone productos de pensiones voluntarios exclusivos (Retiro Programado y Renta Vitalicia) para los afiliados que retiraron sus fondos con la Ley del 95,5%, que estarán exentos del pago del impuesto a la renta.
 - Regulador propone que afiliados a AFP puedan aumentar sus aportes sin fin previsional a través de descuentos en comercios (gracias a convenios entre las AFP y empresas de servicios).
- ✓ **República Dominicana:** ADAFP ha recalado que la evasión y elusión amenazan el nivel de las pensiones, y que proponen una reforma que: (i) aumente la tasa de cotización del 8% al 9%; (ii) otorgue a la Tesorería una mayor capacidad de recaudo; (iii) aumente la edad de jubilación de los 60 a los 65 años; (iv) cambie el cobro de comisiones por un mecanismo más transparente.
- ✓ **Rusia:** Cámara de Diputados aprobó reforma de pensiones que eleva edad de jubilación desde 60 a 65 para hombres y desde 55 a 60 para mujeres. Ahora proyecto debe ser aprobado por Cámara Alta.
- ✓ **Ucrania:** Actualmente existen dos proyectos de reforma de pensiones, aun no discutidos legamente, que proponen la introducción de un pilar de ahorro de pensiones individual obligatorio. Tasa de cotización máxima llegaría hasta 7% o 15%, dependiendo del proyecto de que se trate.

Crisis en sistemas públicos de reparto

- ✓ **Alemania:** Saltan las alarmas ante el bajo nivel de renta de los jubilados. Según un estudio, la mitad de los trabajadores que actualmente cuentan entre 55 y 64 años carecerán de fondos para mantener un nivel de vida digno tras su jubilación.
- ✓ **Brasil:** seguridad social consumirá en 2019 tres veces más recursos que la salud, educación y seguridad juntos, prevé el gobierno, ante lo cual urge una reforma de pensiones.
- ✓ **España:** Gobierno utilizará Fondo de Reserva para pagar las pensiones a fin de año, aunque no prevé agotarlo. Además, se dio a conocer que para poder financiar las pensiones de aquí a 2050 el número de empleos debería subir en 14,5 millones, algo que será imposible de acuerdo a las proyecciones, de modo que será necesario hacer nuevos ajustes y arreglos a contar de 2019.
- ✓ **México:** informaron que el gasto en pensiones se triplicó entre 2008 y 2018, llegando al 3,7% del PIB, con una tendencia al alza a futuro. Esto se explica por el aumento de los trabajadores que se pensionarán bajo los distintos esquemas de reparto.
- ✓ **Panamá:** para el 2025 se consumirá la reserva actual del programa de invalidez, vejez y muerte, de modo que se hace necesario buscar alternativas para resolver la crisis financiera de la Caja de Seguro Social (CSS).
- ✓ **Perú:** debido a la precaria situación financiera de la ONP, entidad que administra el sistema de reparto, informaron que la única opción de devolver los ahorros a quienes no cumplen 20 años de aporte (requisito para obtener pensión en este sistema), sería que ésta se transforme en una AFP pública.

Publicaciones y proyectos relevantes

BBVA presentó su proyecto “[Pensiones en cifras](#)”, para dar seguimiento del estado del sistema de pensiones en España. Para ello, pretende hacerlo a través de una serie de indicadores de sostenibilidad, suficiencia, y sentimiento, así como otros macroeconómicos y sociales, acompañado de un fondo documental con las últimas noticias en prensa, legislación aplicable y bibliografía sobre temática de pensiones. A través de estos indicadores se podrá valorar el impacto de las distintas decisiones que se vayan tomando desde el Ejecutivo, como el reciente retraso en la implantación del Factor de Sostenibilidad o la suspensión durante dos años del Índice de Revalorización de las Pensiones. Pretende también ser un lugar de encuentro de la comunidad educativa e investigadora, complementando la labor de investigación que realiza, desde hace cinco años, el Foro de Expertos del Instituto BBVA de Pensiones. (Fuente: www.jubilaciondefuturo.es; Fecha: 26.09.2018)

Natixis Investment Managers publicó su [Índice Global de Jubilación 2018](#). El análisis, que evaluó 43 países sobre los factores que impulsan la seguridad de la jubilación, está compuesto por cuatro subíndices: bienestar material, calidad de vida, salud y finanzas en el retiro. En cuanto a los países, en el top 3 del índice global están: Suiza (84%), Islandia (84%) y Noruega (81%). En cuanto a regiones, en el top 3 del índice están Norteamérica (74%), Europa Occidental (69%) y Europa del Este y Asia Central (51%). El informe destacó que América Latina fue la región con la mejor calificación en el mundo al obtener 75% en términos de calidad de vida, superando a Asia Pacífico y la región de Europa del Este y Asia Central, que registraron 26% y 56% respectivamente. Pese a su buen desempeño en calidad de vida, América Latina presenta el porcentaje más bajo en términos de bienestar material entre las cinco regiones que analiza el informe, con un 18% (la más alta fue Europa Occidental con 63%, seguida de Norteamérica, Europa del Este y Asia Central y Asia Pacífico, con 62%, 52% y 28% respectivamente. Destaca Chile en el tercer lugar del subíndice “finanzas en el retiro”, con un 78%, después de Nueva Zelanda (79%) y Singapur (79%). (Fuente: www.im.natixis.com; Fecha: 06.09.2018).

El MIT Press para CESifo (Alemania, Munich) y CEPAR (Australia, Sídney) publicaron [libro](#) sobre la “Tributación de las Pensiones”. En este libro, expertos de una variedad de países exploran la interconexión entre la tributación de las pensiones y la provisión de ingresos para la jubilación. Sus contribuciones son especialmente oportunas, dados los acontecimientos demográficos y políticos recientes, incluido el envejecimiento de la población, que prolonga el tiempo entre el pago de la contribución y la recepción de beneficios, la movilidad del

capital y del trabajo provocada por la globalización y la complejidad de la tributación dentro y entre los países. Los capítulos documentan las diversas formas de tributación de los sistemas de pensiones; utilizan la teoría económica para explicar observaciones cualitativas y cuantitativas; y consideran si la interacción observada de tributación y pensiones es eficiente. Las visiones teóricas son seguidas por análisis rigurosos de la tributación de las pensiones en países específicos, incluidos Dinamarca, Suecia, Portugal, Australia, Alemania, el Reino Unido y Estados Unidos. (Fuente: <http://mitpress.mit.edu/books/taxation-pensions>; Fecha: Agosto 2018).

PwC publicó la última edición del [Índice de la Edad Dorada](#). Una de las conclusiones a la que llega esta versión del informe es que extender la vida laboral de las personas para reflejar el envejecimiento de sus poblaciones podría sumar USD 3,5 mil millones al PIB de la OCDE en el largo plazo. Por ejemplo, aumentar la tasa de empleo para personas mayores a 55 años, a los niveles de Nueva Zelanda podría generar un impulso económico a largo plazo por valor de aproximadamente USD 815 mil millones en EE.UU., USD 406 mil millones en Francia y USD 123 mil millones en Japón. La OCDE suma alrededor de USD 3,5 mil millones. Este aumento económico se combinaría con importantes beneficios sociales y de salud de las personas mayores que llevan una vida más activa y tienen una mayor autoestima al continuar trabajando donde lo desean. (Fuente: www.pwc.com; Fecha: Agosto 2018).

Banco Mundial publica informe sobre el futuro del trabajo. El trabajo “[The Future of Work: Race with-not against-the Machine](#)”, indica que los temores comúnmente señalados sobre los efectos negativos a largo plazo de las nuevas tecnologías sobre el mercado del trabajo están obsoletos. Sin embargo, señala que, en el corto y mediano plazo, el efecto puede ser grave para ciertos tipos de trabajo, lugares y poblaciones. Por ello, se necesitan políticas para facilitar la flexibilidad y la movilidad del mercado laboral, introducir y fortalecer las redes de seguridad y protección social, y mejorar la educación y la capacitación. (Fuente: www.worldbank.org; Fecha: Agosto 2018).

El Centro de Estudios Públicos (CEP) en Chile publicó un [estudio](#) sobre la importancia de aumentar la densidad de cotizaciones. El objetivo de este artículo es analizar cómo afectarían a la tasa de reemplazo de la pensión autofinanciada medidas como aumentar la tasa de cotización, elevar la edad de jubilación y aumentar la densidad de las cotizaciones. Para ello se realizan simulaciones que entregan tasas de reemplazo bajo distintas alternativas. La conclusión es que las primeras dos medidas (aumentar la tasa de cotización y la edad de jubilación) son necesarias y deseables, pero que si no van acompañadas por un aumento en la última (densidad de cotización) el tema de las pensiones seguirá abierto,

debido a que un porcentaje significativo de la población continuará con pensiones muy bajas. (Fuente: www.cepchile.cl; Fecha: Agosto 2018).

Noticias relevantes del período

América Latina y El Caribe y Norteamérica

Alianza del Pacífico

Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa avances en integración financiera a través del Pasaporte de Fondos en los países de la Alianza. Uno de los avances es que se actualizó la normativa en Chile de modo que quedan exentos de inscripción en el registro de valores extranjeros: (i) los valores inscritos en el Registro de Valores y Emisores de Colombia; (ii) los fondos o familias de fondos de inversión colectiva autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia; (iii) los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de México; y (iv) los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores del Perú. Otros avances se refieren a que en Perú se aprobaron cambios normativos que permitirán una mayor comercialización de fondos chilenos en dicho país y de modificaciones normativas introducidas recientemente por la Superintendencia Financiera de Colombia en esta materia. Las medidas representan un avance en la integración de los mercados de valores de la Alianza del Pacífico y en desarrollo de un mercado regional más profundo. (Fuente: <http://www.cmfchile.cl>; Fecha: 13.08.2018).

Brasil

Presidente Temer intentará aprobar reforma de pensiones antes de dejar el cargo. El presidente del país, Michel Temer, intentará aprobar la reforma del sistema de pensiones después de las elecciones presidenciales de octubre y antes de dejar el Gobierno, el 1 de enero de 2019, según informó a través de la red social Twitter. También aseguró que intentará convencer a su sucesor para que saque adelante la reforma. (Fuente: <https://mundo.sputniknews.com>; Fecha: 25.09.2018).

La seguridad social consumirá en 2019 tres veces más recursos que la salud, educación y seguridad juntos, prevé el gobierno. Sin una reforma de pensiones, los datos del Ministerio de Planificación indican que el techo de gastos quedará incompatible con la realidad presupuestaria del país a partir de 2020. (Fuente: <https://g1.globo.com>; Fecha: 16.09.2018).

Chile

Reforma previsional ya tendría 90% de avance e ingresaría durante la primera quincena de octubre. Uno de los temas que ya estaría zanjado, es que el proyecto ingresará con una cotización obligatoria adicional del 4% con cargo al empleador, en tanto, aún no estaría definido si ingresará en la reforma previsional el aporte de hasta 1% que está evaluando el Gobierno para el “seguro de dependencia”. (Fuente: www.latercera.com; Fecha: 25.09.2018).

Gobierno da suma urgencia a proyecto de ley sobre cotización para trabajadores a honorarios o independientes. La propuesta plantea que la retención mensual de los honorarios de los independientes subirá de forma gradual por ocho años, en un 0,75% anual, hasta alcanzar el 16% en 2026, y en el noveno año, se incrementaría en 1% para llegar finalmente al 17%. El proyecto contempla que el pago de las cotizaciones serán hecha en la declaración anual de impuesto a la renta de cada año, y serán destinadas para pagar, en primer lugar, el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), luego el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en tercer lugar, se pagará el seguro para el acompañamiento de niños y niñas, en cuarto lugar se destinará a las cotizaciones de salud común, en quinto puesto de preferencia se ubican las cotizaciones a la cuenta de capitalización individual y la comisión de las AFP, y en último lugar los saldos insolutos pendientes. (Fuente: www.latercera.com; Fecha: 13.08.2018).

Las AFP ya invierten USD 3000 millones en activos alternativos y afinan y potencian sus estrategias. Al cierre de mes de agosto la inversión en activos alternativos de los fondos de pensiones chilenos superaba ligeramente los USD 3.000 millones, representando un 1,6% del total. El multifondo E que hasta el mes de agosto no tenía inversiones en activos alternativos ha reportado una inversión de USD 17 millones en la categoría de activos alternativos nacionales. Si se compara la exposición actual de cada multifondo con los límites que permite la legislación, la categoría de activos alternativos de los fondos de pensiones chilenos podría llegar a alcanzar los USD 13.000 millones de dólares. Actualmente hay cuatro administradoras que han presentado sus políticas de inversión a la Superintendencia de Pensiones y dos se encuentran en proceso de elaboración y conformación de equipos. (Fuente: <http://www.fundssociety.com> y www.economiaynegocios.cl; Fecha: 06.09.2018 y 23.09.2018).

Publicaron norma en consulta que perfecciona el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP) para mejorar la información que reciben las personas al momento de pensionarse. La publicación fue conjunta entre La Superintendencia de Pensiones (SP) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Ambas

entidades reguladoras proponen una serie de cambios a los Certificados de Ofertas de Pensión, que emite el SCOMP y que reciben los afiliados, para hacerlos más comprensibles para los usuarios del sistema en cuanto a las alternativas y los montos de pensión, las diferencias entre ellas y el pago de comisiones, entre otros temas. Más detalles [aquí](#). (Fuente: www.spensiones.cl; Fecha: 16.08.2018).

Superintendencia de Pensiones publica norma que busca facilitar y simplificar el traspaso de afiliados entre AFP. La norma propone efectuar dichas transacciones sin necesidad de que exista un enrolamiento previo por parte del usuario o que éste con anterioridad deba obtener una clave de seguridad, como ocurre hoy. Para eso, las AFP deberán disponer de dispositivos de identificación biométrica u otros mecanismos autorizados de autenticación remota y/o desarrollar aplicaciones APP para ello. Los instrumentos o medios electrónicos utilizados deberán tener certificados de eficiencia, otorgados por entidades especializadas y presentados a la SP. También se mantendrán las alternativas actuales de traspaso en papel y en agencia. Más detalles [aquí](#) y [aquí](#). (Fuente: www.spensiones.cl; Fecha: 30.08.2018).

Colombia

Alertan por rápido ritmo de envejecimiento de la población. En 1985, el 3,8 % de los colombianos tenían más de 60 años. Ocho años después la cifra saltó a 4,52%, para luego ubicarse en 6,31 % en 2005 y llegar a 9,23% este año 2018 (de acuerdo a cifras preliminares del Censo poblacional de 2018). De acuerdo a los expertos, el envejecimiento implicará una presión pensional (debido a la mayor carga fiscal del programa de Beneficios Económicos Periódicos), y requerirá un cambio estructural en el sistema pensional y en la estructura del cuidado del adulto mayor. (Fuente: www.elheraldo.co; Fecha: 05.09.2018).

El Salvador

AFP sin normativa para diversificar inversión de fondos de pensiones. Ya se cumplió un año desde que se aprobó una reforma al sistema previsional del país, y las autoridades del sistema financiero (Banco Central de Reserva y Superintendencia del Sistema Financiero) aún no aprueban las normativas técnicas que facultan a las AFP diversificar el portafolio de inversión de los fondos de los trabajadores. También señalan que aún hace falta: (i) la normativa y el nombramiento de los delegados que conformarán el Comité Actuarial que revisará la edad de jubilación en 2021; (ii) desarrollar un instrumento de ahorro voluntario para los trabajadores independientes; y (iii) establecer un mecanismo que controle pagos de los empleadores y realizar el cruce de los sistemas de pensiones con la base de datos del Instituto Salvadoreño

del Seguro Social (ISSS). (Fuente: <http://elmundo.sv>; Fecha: 28.09.2018).

Vejez de la población elevaría a 80% del PIB la deuda pública en 2040. Si en las próximas dos décadas el país no aplica reformas fiscales, el envejecimiento de su población haría que la deuda pública sobrepase el 80% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2040 y al 100% en 2050, debido a un mayor gasto en servicios de salud y seguridad social para los adultos mayores, reveló un estudio de la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (Fundaungo). (Fuente: <http://elmundo.sv>; Fecha: 19.09.2018).

México

El equipo de gobierno del nuevo presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, ya está alistando una reforma en pensiones. De acuerdo a Carlos Noriega, presidente ejecutivo de AMAFORE, la segunda generación de reformas al sistema de pensiones comenzará el 1 de diciembre, con la entrada del nuevo gobierno federal, que ha reiterado que se incrementarán las pensiones no contributivas a los adultos mayores de 68 años (en lugar de a los 65 como se venía haciendo). También se ha señalado que la reforma consideraría otros tres aspectos: (i) la homologación de todos los sistemas de pensiones, para que funcionen bajo un esquema de cuentas individuales; (ii) un alza en la tasa de contribución, del 6,5% al 13,5%; (iii) un aumento en la edad de retiro (actualmente en 65 años). (Fuente: <https://vanguardia.com.mx>; www.dineroenimagen.com; www.economiahoy.mx; Fecha: Septiembre 2018).

Gasto en pensiones se triplica en una década. Entre 2008 y 2018, el gasto en el sistema de pensiones se triplicó. Mientras hace una década se destinaron MXN 254 mil millones (aprox. USD 13.408 millones) para el pago de las jubilaciones, en este año se presupuestaron MXN 793,7 mil millones (aprox. USD 41.897 millones). El problema es que las proyecciones no son nada favorables, pues la presión del gasto se mantendrá alcista, por lo menos en las próximas tres décadas. En el estudio del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) "[Pensiones en México: 100 años de desigualdad](#)", se señala que la desorganización y la falta de control en el financiamiento y gasto de las pensiones ha derivado en que el desembolso por este concepto represente 15,5% del Presupuesto de Egresos de la Federación y 3,7% del PIB, con tendencia a incrementarse en los siguientes años. Este tipo de gasto tiende a crecer dado que año con año aumenta el número de trabajadores que se pensionarán bajo los distintos esquemas de reparto, alcanzando un punto máximo en el año 2034 para el IMSS, en 2035 para el ISSSTE, en 2030 para la Comisión Federal de Electricidad, así como en 2055 para Pemex. Expertos señalan que el problema sería mayor si en la

administración del presidente Ernesto Zedillo no se hubieran realizado los cambios en el sistema de fondeo de las pensiones en 1997. (Fuente: www.informador.mx; Fecha: 25.09.2018).

Starbucks abrió su primer local atendido exclusivamente por mayores. La cadena de café Starbucks México se transformó en una empresa multigeneracional al inaugurar en Coyoacan, en el marco del Día del Abuelo, la primera de sus tiendas operada exclusivamente por adultos mayores entre 60 y 65 años de edad. Así, se transforma en el primer local de este tipo en América Latina. “Será una oportunidad para que los adultos mayores se reintegren al mundo laboral”, destacó la cadena. (Fuente: www.lagranepoca.com; Fecha: 29.08.2018).

Dan clases a niños y jóvenes sobre retiro laboral. La Asociación Mexicana de Afores (Amafore) y el Museo Interactivo de Economía (MIDE) crearon dos programas de educación financiera para primaria y secundaria con el fin de concientizar desde edades tempranas sobre la jubilación. Los programas apuntan a generar una cultura del ahorro y la seguridad financiera entre mexicanos de todas las edades. Los programas son en línea, están desarrollados con pedagogos especializados en la materia financiera y son de autonomía curricular de modo que todas las escuelas pueden impartirlo, públicas o privadas e, inclusive, pueden ser talleres fuera de la escuela comenzando con algunos grupos de profesores. (Fuente: www.elfinanciero.com.mx; Fecha: 06.09.2018).

Ahorro voluntario crece 20% respecto al mismo periodo del año pasado y supera los USD 3.502 millones. En el presente sexenio el ahorro voluntario ha crecido 500%, lo que se explica por la implementación de una estrategia que incluye los siguientes aspectos: (i) nuevos canales para la captación de ahorro voluntario (más de 12 mil puntos de ahorro); (ii) la aplicación AFORE Móvil; (iii) El portal www.e-sar.com.mx; y (iv) una amplia difusión. (Fuente: www.gob.mx; Fecha: 17.09.2018).

Panamá

Empresarios analizan impacto por crisis financiera en la Caja de Seguro Social (CSS). Según informaron, para el 2025 se consumirá la reserva actual del programa de Invalidez, Vejez y Muerte, por lo que el próximo Gobierno deberá buscar alternativas para hacer reformas y resolver la crisis financiera de la CSS. De no darse estas reformas, la próxima administración se verá limitada a ejecutar obras sociales para poder enfrentar el déficit y el pago a los jubilados. (Fuente: www.telemetro.com; Fecha: 13.09.2018).

Perú

El 13% ya gastó todos sus ahorros con la Ley del Retiro de Fondos del 95,5%. La ley que permite disponer de hasta el 95,5% de los fondos de las AFP, lejos del propósito de hacerle justicia a las personas por las bajas pensiones que recibirían en el sistema privado de pensiones, las ha puesto en una peor situación, concluye un [estudio del BID](#). Según el estudio, son dos las principales razones por las que los afiliados de las AFP han retirado su dinero: (i) con un 39% de las respuestas, es la creencia de que van a administrar mejor sus ahorros que su AFP o una aseguradora; y (ii) la necesidad de liquidez, con un 35% de las respuestas. No obstante, las decisiones que tomaron estas personas contradicen los motivos que justificaron el retiro: el 13% de las personas que optaron por el retiro ya lo han gastado todo, el 28% lo está ahorrando, y el 9% lo ha invertido. El 50% restante lo ha destinado a una combinación de opciones. Lo curioso es que del total de personas que ha puesto el dinero en el banco u otras alternativas de ahorro fuera del sistema previsional, casi el 70% afirma que el retorno que recibirá es cero o no tiene idea de cuánto será. (Fuente: <https://elcomercio.pe>; Fecha: 12.09.2018).

Gobierno plantea incentivos para retorno de afiliados que retiran 95,5% de fondo de AFP. El Ejecutivo presentó al Congreso de la República un proyecto de ley que creará productos de pensiones exclusivos para los afiliados que retiraron sus fondos de AFP, quienes no pagarán Impuesto a la Renta y no volverán a aportar al Seguro Social de Salud (Essalud). Con ello, los afiliados que voluntariamente regresen a la AFP podrán obtener una pensión de jubilación. Así, la propuesta crea dos nuevas modalidades de pensión: el Retiro Programado Retorno 95.5 y la Renta Vitalicia Familiar 95.5. Para incentivar el regreso de dichas personas al sistema, estos productos pensionarios, creados exclusivamente para los que retiran su fondo de la AFP, estarán inafectos al pago del Impuesto a la Renta. (Fuente: <https://gestion.pe/>; Fecha: 11.09.2018).

Afiliados a AFP podrán incrementar su fondo de manera voluntaria a través de descuentos en comercios. La norma, pre publicada por el regulador, permitiría que las AFP puedan celebrar convenios con empresas de servicios a fin de que éstas sean un canal alternativo para que los afiliados que han dejado de aportar a su fondo de pensiones, puedan realizar, si así lo desean, aportes voluntarios sin fin previsional en su respectiva cuenta de capitalización. Explicaron que, por ejemplo, funcionaría de modo tal que el 10% de descuento que le ofrezcan a un joven que se acerca a un comercio afiliado, en vez de hacerse efectivo, se destina al fondo del afiliado. Expertos indican que el ahorro voluntario sin fin

previsional es un mecanismo de ahorro que en la medida en que genere confianza permitirá que más adelante los afiliados pasen esos montos a sus cuentas con fin previsional para recibir una pensión. Más detalles [aquí](#) y [aquí](#). (Fuente: <https://gestion.pe/>; Fecha: 20.09.2018).

La ONP insiste en ser AFP pública. La precaria situación financiera de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) se hace cada vez más evidente y, ante esta situación, el propio organismo reconoce que su mejor salida es convertirse en una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) pública. El jefe de la entidad, Alejandro Arrieta, insistió –ante la Comisión de Trabajo y Protección Social del Congreso– que la ONP abandone el sistema de reparto y adopte el esquema de cuentas de capitalización individual, tal como sucede en el Sistema Privado de Pensiones (SPP). Según explicó, ésta sería la única alternativa para devolver ahorros a quienes no cumplen los 20 años de aporte (muchas personas no reciben una pensión en el sistema de reparto al no cumplir con el requisito legal de 20 años de aporte a la ONP, de modo que terminan en costos procesos judiciales reclamando dicho derecho). (Fuente: https://elcomercio.pe; Fecha: 26.09.2018).

República Dominicana

ADAFP dice evasión y elusión amenazan nivel de pensiones. En el modelo previsional del Sistema Dominicano de Seguridad Social “hay evasión y elusión” y esos factores contribuyen a proyectar un nivel de pensión insuficiente para los trabajadores afectados por esa irregularidad, al momento del retiro, indicó la presidenta ejecutiva de la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), Kirsis Jáquez. Explicó que en la Seguridad Social el que no cotiza, evade, pero hay otro tipo de evasión: el que cotiza mal, por debajo del salario que percibe el trabajador. La presidenta de la ADFP dijo que el debate en torno a los fondos de pensiones debería ser sobre cómo mejorar y fortalecer el sistema de pensiones para que cada afiliado tenga una pensión adecuada y suficiente al momento de su retiro de la vida laboral activa. Jáquez citó una propuesta hecha por la ADAFP para mejorar los niveles de pensiones, que incluye: (i) un aumento del aporte del trabajador en un punto, del 8% al 9%; (ii) que se le dé a la Tesorería mayor capacidad de recaudo; (iii) se aumente la edad de jubilación de los 60 a los 65 años; y (iv) que se cambie el cobro de comisiones por un mecanismo más transparente, eliminando la comisión por administración concedida a las AFP. (Fuente: https://www.elcaribe.com.do; Fecha: 04.09.2018).

Firmaron acuerdo para identificar oportunidades de inversión en el sector turístico. La Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP) y la Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES) firmaron un

acuerdo de colaboración conjunta con la finalidad de identificar oportunidades de inversión, seguras y rentables, de los fondos de pensiones administrados por las AFP, para impulsar el crecimiento del sector turístico, de manera que se puedan potenciar los mismos para el desarrollo económico del país. (Fuente: www.diariolibre.com; Fecha: 16.09.2018).

Uruguay

Los cuatro fondos de pensiones adoptan el código ético del CFA. CFA Society Uruguay entregó un reconocimiento a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional y Administradora de Fondos de Inversión de Uruguay por su adhesión al Código de Conducta Profesional del Gestor de Inversiones de CFA Institute. Así, el país se destaca a nivel mundial como uno donde todos los gestores de fondos de pensiones y fondos mutuos adoptaron el más alto estándar de ética y conducta profesional de la industria. (Fuente: http://www.fundssociety.com; Fecha: 12.09.2018)

Europa

Alemania

Apuntalan el sistema para garantizar las pensiones hasta 2025. El paquete de medidas, que comenzaría a regir a contar del 1 de enero de 2019, indica que tras 45 años cotizados se podrá percibir hasta el 48% del salario medio (nivel garantizado hasta el año 2025). Otras medidas incluyen: (i) un reconocimiento adicional en materia contributiva al tiempo dedicado al cuidado de los niños para los padres con hijos nacidos antes de 1992; y (ii) que las contribuciones al fondo de pensiones, que actualmente se sitúan en el 18,6%, no superen el 20%. (Fuente: http://www.eleconomista.es; Fecha: 03.09.2018).

Saltan las alarmas ante el bajo nivel de renta de los jubilados. Según el Instituto Alemán de Investigación Económica de Berlín (DIW), la mitad de los trabajadores germanos que actualmente cuentan entre 55 y 64 años carecerán de fondos para mantener un nivel de vida digno tras su jubilación. El instituto advierte incluso que, si muchos de los afectados no echan mano de la propia previsión privada, el porcentaje de perjudicados podría elevarse desde la mitad hasta el 63%. (Fuente: www.eleconomista.es; Fecha: 17.09.2018).

Comunidad Europea

Europa da un paso más hacia la privatización de las pensiones. El 3 de septiembre, la Comisión de Economía del Parlamento Europeo votó el reglamento sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP). Se trata de un nuevo tipo de pensión individual voluntaria,

concebida para ofrecer a los ahorradores más opciones y productos más competitivos de cara a la jubilación. Estos productos complementarán las actuales pensiones públicas. Más detalles [aquí](#) y [aquí](#). (Fuente: <http://arainfo.org>; Fecha: 08.09.2018)

España

Gobierno utilizará el Fondo de Reserva para pagar las pensiones a final de año, pero no prevé agotarlo. La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, admitió, asimismo, que solo con las cotizaciones sociales “va a ser muy difícil que se pueda mantener al 100% el pago de las pensiones contributivas”. (Fuente: www.servimedia.es; Fecha: 19.09.2018)

El número de empleos deberá crecer en 14,5 millones de aquí a 2050 para poder financiar las pensiones. El número de empleos deberá crecer en 14,5 millones de aquí a 2050, pasando de los algo más de 18 millones a casi 33 millones de ocupados, para poder financiar las pensiones de los casi 15 millones de pensionistas que se prevén para mitad de siglo, según se desprende del estudio “Las pensiones en España”, realizado por el Consejo General de Economistas. Los datos de la Comisión Europea apuntan a que entre 2020 y 2050, el empleo en España oscilará entre los 18,5 y los 19,5 millones, por debajo de los 33 millones necesarios. De esa forma, si se cumplen las proyecciones de la Comisión Europea, según el estudio, el déficit actual del sistema público de pensiones aumentará desde el 1,6% del PIB al 6,3% en 2050. El secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granada, afirmó ante ello que “habrá que buscar un nuevo arreglo” para el sistema a partir de 2019. (Fuente: <http://www.europapress.es>; www.libremercado.com; Fecha: 26.09.2018).

Lituania

Parlamento aprobó a fines de junio una ley que modifica las tasas de cotización a la seguridad social de los empleadores y trabajadores. La norma también introduce un tope a las contribuciones. La ley comienza a regir desde el 1 de enero de 2019. Según la nueva ley, la tasa de contribución del empleador caerá del 31,18% al 1,47%, y la tasa de contribución financiada por los trabajadores aumentará del 9% al 19,5%. De esa forma, la tasa de contribución total pasará de 40,18% a 20,97%. El tope anual para las contribuciones del año 2019 fue fijado en 120 veces el salario mensual promedio del año anterior; en el 2020, en 84 veces el salario mensual promedio; y en desde el año 2021 en adelante, en 60 veces el salario mensual promedio. La nueva ley es parte de una serie de leyes aprobadas a fines de junio que incluyen un aumento en los impuestos a la renta personal (al pasar de un impuesto de tasa fija del 15% a un impuesto progresivo de

20% o 27%, dependiendo del nivel de salario) y un aumento legal del salario para compensar las mayores tasas de impuesto a la renta y de contribución a la seguridad social. Según el gobierno, las reformas apuntan a reducir el costo de la mano de obra para las empresas y hacer que el sistema de contribución a la seguridad social sea más transparente. (Fuente: [International Update Social Security Administration](#); Fecha: Agosto 2018).

Rusia

Aprueban polémica reforma del sistema de pensiones que aumenta la edad de jubilación. La Cámara de Diputados aprobó el 27 de septiembre la controvertida reforma de pensiones que eleva la edad de jubilación de 55 a 60 años para las mujeres y de 60 a 65 para los hombres. El proyecto fue aprobado con 332 votos a favor y 83 en contra, y pasará ahora para su examen en la Cámara Alta del Parlamento. La iniciativa, que apunta a garantizar la sostenibilidad del sistema, ha suscitado numerosas protestas en todo el país. El proyecto inicial preveía aumentar la edad de jubilación de las mujeres hasta los 63 años, pero el presidente Vladímir Putin, para frenar el descontento introdujo una enmienda para reducirla hasta los 60 años. (Fuente: www.elespectador.com; Fecha: 27.09.2018).

Ucrania

Dos proyectos de reforma comprenderían la introducción de un pilar de ahorro de pensiones individual obligatorio. Actualmente existen dos proyectos de ley en competencia, aun no discutidos legalmente para una reforma de pensiones que introduciría un pilar de ahorro de pensiones individual obligatorio. [Uno](#) fue presentado por Miembros del Parlamento en julio, y el [otro](#) por el Supervisor de Pensiones en junio. Dependiendo del borrador de proyecto de ley, las cuentas de ahorro individual podrían ser administradas por las compañías administradoras de pensiones (al estilo chileno) o por una autoridad central (similar al sistema sueco PPM). La recaudación de las contribuciones se centralizaría (ya sea a través del Fondo de Reparto de Ucrania o mediante la Autoridad Tributaria) y los activos serían administrados por administradores de pensiones con licencia (ambos proyectos). Las contribuciones provendrían de los salarios de los trabajadores, es decir, no se utilizarían las contribuciones del sistema de reparto, por lo que no se produciría una deuda de transición a causa de la reforma previsional. Ambos proyectos suponen que la tasa de cotización comenzaría en un 2% del salario bruto y luego aumentaría (en 1 pp anual hasta llegar al 7% de acuerdo al proyecto parlamentario; o en un 10% del crecimiento salarial promedio hasta llegar al 15% de acuerdo al proyecto del supervisor). La participación sería obligatoria (para todos los menores de 35 años de acuerdo al proyecto

parlamentario; o para todos los menores de 60, incluidos los trabajadores por cuenta propia, de acuerdo al proyecto del supervisor). El proyecto parlamentario sugiere que no hay opción de estrategias de inversión y la propuesta del supervisor asume tres portafolios de ciclo de vida (conservador, equilibrado, dinámico) con un fondo conservador para los mayores de 50 años. **(Fuente:** <http://w1.c1.rada.gov.ug>; <https://www.nssmc.gov.ug>; <http://www.pionline.com>; **Fecha: Septiembre 2018).**

Asia y Pacífico

Australia

Nuevas reglas permiten usar parte de los ahorros voluntarios para la compra de una vivienda. El 1 de julio, el gobierno australiano implementó nuevas reglas bajo el programa de jubilación del país (Superannuation) que permiten a los participantes usar una parte de sus saldos en sus cuentas para comprar una casa por primera vez y hacer contribuciones especiales después de vender sus casas a los 65 años o más. Bajo las reglas de la medida *First Home Super Saver* (FHSS), los participantes pueden retirar hasta USD 22.200 de sus contribuciones voluntarias más la rentabilidad de esas contribuciones para ayudar a cubrir el pie para la compra de la primera vivienda. Por el contrario, según las normas de la medida *Downsizer Contribution*, los participantes de 65 años o más pueden aportar a sus cuentas de ahorro para la jubilación hasta USD 222.000 del producto de la venta de una casa. Las dos medidas están destinadas a ayudar a los australianos más jóvenes a convertirse en propietarios dándoles acceso a más recursos financieros y alentando a los australianos mayores a mudarse a viviendas más apropiadas para su edad. **(Fuente:** [International Update Social Security Administration](#); **Fecha: Agosto 2018).**